

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
ASUNTO: Se remite iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2024

Tlanchinol, Hidalgo a 13 de Septiembre del 2023.

DIP. JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Por medio del presente oficio y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción IV, 49 y 141 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 124 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 29 del Código; 29 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 56 fracción I, incisos d), q) y r), 60 fracción I, inciso q) y 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 5 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; el H. Ayuntamiento Municipal de Tlanchinol, Hidalgo, aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2024, mediante sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, celebrada el día 13 de septiembre del 2023.

Conforme a lo anterior por este medio me permito remitir a ese Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, la documentación soporte que acredita la aprobación de la mencionada iniciativa, para que previos los tramites de Ley, la misma sea aprobada por ese Honorable Cuerpo Colegiado, para cuyos efectos remito en documentos fisicos:

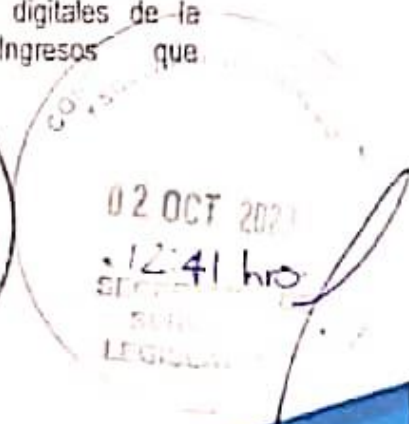
- 1.- Iniciativa de Ley de Ingresos firmada y en original
- 2.- Acta original de aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos firmada en original.
- 3.- Exposición de Motivos firmada y en original.
- 4.- Proyecciones de Ingresos y Resultados firmadas y en original.
- 5.- Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas.
- 6.- Estudio actuarial de las Pensiones de los Trabajadores.

Así mismo se remite en memoria usb anexa, los archivos digitales de la documentación antes citada, así como el archivo en Word de la iniciativa de Ley de Ingresos que fue debidamente aprobada por este Ayuntamiento Constitucional en funciones.

Sin mas por el momento, le envío un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

C. MARCOS BAUTISTA MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



13-1 R
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLANCHINOL, ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLANCHINOL, HIDALGO 2020-2024, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 52, 56 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; CONVOCADOS EN EL "COMEDOR COMUNITARIO" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS, C. MARCOS BAUTISTA MEDINA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. ANABEL MATEOS SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES, C. BARDOMIANO HERNÁNDEZ GARCÍA, LIC. MA. DEL PILAR DOMINGUEZ VÁZQUEZ, C. GERMÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ, C. CATALINA MARTÍN BAUTISTA, C. AMANCIO REYES VALDIVIA, C. ROSA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C. LEOCADIA GARCÍA HERNÁNDEZ, MTRO. CARLOS DANIEL JUÁREZ MEDINA, LIC. FLOR ZULEYRA DELGADO MARIANO, LIC. NORA AIDHE LUCIANO MARTINEZ, LIC. SAMUEL MEDINA VITE Y C. MÓNICA CAMILO AGUSTÍN, QUIENES REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN LEGAL DE QUORUM
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2024.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- EN ESTE PUNTO EL MODERADOR PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LA LISTA.

B6

G 2

13-1 R
X

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLANCHINOL, ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEGUNDO.- UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CITADOS A LA PRESENTE SESIÓN, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO.- UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL C. MARCOS BAUTISTA MEDINA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:10 HORAS Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CUARTO.- EL MODERADOR DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA.

QUINTO.- DERIVADO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO REALIZADO POR EL AREA DE TESORERÍA MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SE LLEVA A CABO EL ANALISIS DEL MISMO POR PARTE DE LA ASAMBLEA, UNA VEZ TERMINADO EL ANALISIS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN O NO DEL PROYECTO EN MENCIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y QUEDA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS 13 A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN PARA SU FIRMA LA "LEY DE INGRESOS 2024".

SEXTO.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLANCHINOL, HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 (ONCE HORAS) MISMO DIA DE SU INICIO.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several initials.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLANCHINOL, ESTADO DE HIDALGO 2020-2024

C. MARCOS BAUTISTA MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ING. ANABEL MATEOS SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Handwritten initials "BS" below the seal.

C. BARDOMIANO HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDOR

Handwritten letter "G" next to the Regidor name.

Handwritten number "2" next to the Regidor name.



13-1


**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
TLANCHINOL, ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**


LIC. MA. DEL PILAR DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ
REGIDORA


C. GERMAN GONZÁLEZ VÁZQUEZ
REGIDOR


C. CATALINA MARTÍN BAUTISTA
REGIDORA


C. AMANCIO REYES VALDIVIA
REGIDOR


C. ROSA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA


C. LEOCADIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA


MTRO. CARLOS DANIEL JUÁREZ MEDINA
REGIDOR


LIC. FLOR ZULEYRA DELGADO MARIANO
REGIDORA

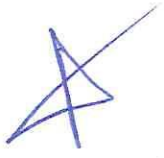
LIC. NORA AIDHE LUCIANO MARTÍNEZ
REGIDORA

LIC. SAMUEL MEDINA VITE
REGIDOR


C. MÓNICA CAMILO AGUSTÍN
REGIDORA











EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2024 DEL MUNICIPIO TLANCHINOL

De conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción IV, 49 y 141 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 124 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 29 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 56 fracción I, incisos d), q) y r), 60 fracción I, inciso q) y 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 5 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; el Ayuntamiento Municipal de Tlanchinol aprobó la Iniciativa del Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se expone:

Este Municipio es gobernado por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores que establezca la Ley Electoral del Estado del Hidalgo.

El gobierno municipal es ejercido por el Ayuntamiento, de manera exclusiva y no hay autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado, está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley, administrando libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los Ayuntamientos tiene el derecho y obligación de iniciar y formular las leyes y decretos conforme a la normativa aplicable y deberá de realizarlo por escrito en un proyecto articulado y firmado por el o los autores conteniendo la exposición de motivos correspondiente presentándola al Presidente de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

La Iniciativa de la Ley de Ingresos de cada municipio es formulada por el Presidente con apoyo de la Tesorería Municipal y es aprobada por el Ayuntamiento en el mes de octubre de cada año la cual se debe de remitir al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a más tardar el quince de noviembre siguiente; dicho proyecto debe contener las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; así como las tasas de las contribuciones adicionales.

El Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' mark, a vertical line, and various initials and numbers.

Handwritten signature or initials in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature or initials in blue ink at the bottom right, including the number '2'.



Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Las finanzas públicas determinan la capacidad de atender las necesidades y demandas de la población de manera oportuna y eficiente, así como el desarrollo de infraestructura del Municipio para gozar de una mejor calidad de vida y un mayor crecimiento económico, por lo tanto los ingresos que se recauden provenientes de la estimación establecida en la Iniciativa de Ley de Ingresos se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, atendiendo lo dispuesto en los convenios de coordinación, lineamientos, reglas de Operación y demás normativa aplicable.

La Iniciativa de Ley de Ingresos tiene por objeto estimar los ingresos a recaudar durante un ejercicio fiscal y establecer las cuotas, tarifas, tablas de valores y demás elementos necesarios para el cobro de las contribuciones dentro del Municipio de Tlanchinol conforme lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Los ingresos estimados a recaudar durante el ejercicio fiscal 2024 corresponden a la cantidad de \$ 247,122,825.04

Dentro de la propuesta de la Ley de Ingresos Municipal 2024 que firma la Asamblea Municipal, tenga a bien considerar alinear los costos de reproducción publicados en el Art. 5 de la Ley Estatal de Derechos de Hidalgo, que a la letra dice:

ARTÍCULO 35. Tratándose de los servicios de fotocopiado, así como de expedición de copias certificadas, de planos y de documentos digitalizados en medios de almacenamiento, en todas las áreas y organismos de la administración pública, tanto centralizada como descentralizada, y siempre que no se establezcan otras tarifas específicas en la presente Ley, o en los acuerdos tarifarios a que se refiere el artículo 47 de la presente Ley, se pagarán los siguientes derechos:

- I.- Copia simple, por cada foja0.01 u.m.a.'s;
- II.- Copias certificadas, tratándose de resoluciones o documentos consistentes en una sola foja, o bien, cuando se trate de expedientes y otros documentos consistentes en más de una foja, por la primera foja y hasta 5 fojas:.....1.3 u.m.a.'s;
- III.- Copia certificada de documentos o resoluciones que consten de más de 5 fojas, además de la cantidad a que se refiere la fracción II inmediata anterior, se pagará por cada foja adicional:0.26 u.m.a.'s;
- IV.- Impresión o copia simple de planos 90 x 60, por plano.....0.78 u.m.a.'s;
- V.- Certificación de impresión o copia de planos 90 x 60, por plano.....1.56 u.m.a.'s;

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'G' at the top, a vertical line with a cross, a circle, a vertical line, a horizontal line, a vertical line, a circle, a vertical line, a vertical line, a vertical line, and a '2' at the bottom.

Handwritten blue ink initials 'B G' and 'R' at the bottom of the page.


MTRA. ANABEL MATEOS SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. BARDOMIANO HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDOR

X


LIC. MA DEL PILAR DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ
REGIDORA.


C. GERMAN GONZÁLEZ VÁZQUEZ
REGIDOR




C. CATALINA MARTÍN BAUTISTA
REGIDORA


C. AMANCIO REYES VALDIVIA
REGIDOR


C. ROSA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA


C. LEOCADIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA


MTRO. CARLOS DANIEL JUÁREZ MEDINA
REGIDOR

LIC. FLOR ZULEYRA DELGADO MARIANO
REGIDORA


MTRA. NORA AIDHE LUCIANO MARTÍNEZ
REGIDORA


LIC. SAMUEL MEDINA VITE
REGIDOR


C. MONICA CAMILO AGUSTÍN
REGIDORA

MUNICIPIO DE TLANCHINOLA, HIDALGO

Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

	Año en cuestión (de Iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (e)	Año 3 (f)	Año 4 (g)	Año 5 (h)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos	93047675.84	102352443.4	112587687.8	123046466.5	136231102.2	149854212.4
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1684010.96	1852412.056	2037653.262	2241418.598	2465560.447	2712116.491
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2036937.08	2267030.788	2493733.887	2743107.253	3017417.979	3319159.777
E. Productos	134000	147400	162140	176354	196189.4	215808.34
F. Aprovechamientos	20000	22000	24200	26620	29282	32210.2
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	89148727.8	98063600.58	107869980.6	118896956.7	130522652.4	143574917.6
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones	154112215.4	169523498.9	186476780.6	205123356.7	226658594.6	248198264
B. Convenios	154112215.4	169523436.9	186475780.6	205123358.7	226658594.6	248198264
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	2229778	2452755.8	2698031.38	2967834.518	3264617.97	3591079.767
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	248389669.2	274328636.2	301761499.8	331937649.8	365131414.7	401644556.2
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3= 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Nota: Para el caso de los municipios con una población menor a 200,000 habitantes, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.



R

X

A

e

d

h

f

⊙

B

G

MUNICIPIO DE TLANCHINOL, HIDALGO
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio vigente ² (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos	105926486.5	96205896.86	87459906.24	79509005.67	72280914.24	65709922.04
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2667022.211	2424565.647	2204150.588	2003773.262	1821612.056	1656010.96
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	3275676.007	2977887.279	2707170.253	2461063.867	2237350.788	2033837.08
E. Productos	215808.34	196189.4	178354	162140	147400	134000
F. Aprovechamientos	32210.2	29282	26620	24200	22000	20000
G. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	99635769.79	90577972.53	82343611.39	74057828.54	68052571.4	61865974
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones	201113006.4	182830005.8	166209096.2	151099178.3	137362889.4	124875354
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	306939492.9	279035902.7	253669002.4	230608184	209643803.6	190585276
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0



¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Nota: Para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'R', 'A', 'L', 'M', 'S', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

A

X

e

o

o

A

R

T

o

B

2

B

RIESGOS RELEVANTES DONDE SE VEN AFECTADAS LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TIANCHINOL, HGO.

El Municipio de Tlanchinol, Hidalgo., ha presentado algunos factores importantes donde las finanzas de este se ven perjudicadas debido a contingentes imprevistos.

En cumplimiento al artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y derivado del análisis de la información financiera de la entidad y del entorno micro y macroeconómico en que se desenvuelve a la fecha, es necesario señalar que, si bien existe la posibilidad de que se materialicen los riesgos inherentes a las Finanzas Públicas Municipales, se seguirán aplicando, durante todo el ejercicio 2024.

A continuación, se mencionan algunos de los riesgos a las finanzas, y la estrategia para hacer frente a los mismos.

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS DEL AÑO 2024	
RIESGOS	SOLUCIONES Y EJECUCIÓN
Lenta Recaudación de Recursos Propios en el Municipio	<ul style="list-style-type: none"> Con Campañas de publicidad y concientización, por medio de los delegados y los diferentes comités de las Comunidades, se invitará a los mismos a que contribuyan con los Ingresos Propios del Municipio, lo cual traerá mayor participación en las fórmulas que aplica el Gobierno Federal para cubrir las demandas de servicios y satisfactores de los mismos. Se aumentará la inversión en las áreas recaudadoras en: Bienes Materiales como transporte, equipo de cómputo, así como en Recursos Humanos, con la contratación de personal, para instalar módulos de recaudación en algunas comunidades de manera calendarizada.

<p>Seguridad Pública</p>	<ul style="list-style-type: none">• La demanda por la Inseguridad Pública en nuestras comunidades requiere de más patrullas y personal capacitado para cuidar de sus habitantes y su Patrimonio, hecho que requiere de una inversión aproximada de cuando menos \$10,000,000.00.
---------------------------------	--

C. MARCOS BAUTISTA MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. ANABEL MATEOS SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

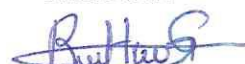

C. BARDOMIANO HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDOR


LIC. MA DEL PILAR DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ
REGIDORA


C. GERMAN GONZÁLEZ VÁZQUEZ
REGIDOR


C. CATALINA MARTÍN BAUTISTA
REGIDORA


C. AMANCIO REYES VALDIVIA
REGIDOR


C. ROSA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA


C. LEOCADIA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA


MTRO. CARLOS DANIEL JUÁREZ MEDINA
REGIDOR


LIC. FLOR ZULEYRA DELGADO MARIANO
REGIDORA


MTRA. NORA AIDHE LUCIANO MARTÍNEZ
REGIDORA


LIC. SAMUEL MEDINA VITE
REGIDOR


C. MONICA CAMILO AGUSTÍN
REGIDORA

